

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 6/2008, de 3 de julio, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Presidencia y Justicia, al consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, don José María Mazón Ramos, el despacho de la Consejería de Presidencia y Justicia durante la ausencia del titular de ésta, desde día 10 al 15 de julio de 2008, ambos inclusive.

Santander, 3 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
Miguel Ángel Revilla Roiz.

08/9286

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 7/2008, de 4 de julio, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Medio Ambiente al Consejero de Sanidad.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Sanidad, don Luis María Truan Silva, el despacho de la Consejería de Medio Ambiente durante la ausencia del titular de ésta, desde día 7 al 11 de julio de 2008, ambos inclusive.

Santander, 4 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
Miguel Ángel Revilla Roiz

08/9299



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es